



Interesado

Apellidos				
Nombre			DNI/NIF	
En representación de			NIF	
Vía	Nº	Esc.	Piso	Puerta
Municipio	Provincia		C. P.	
Correo elect.	Teléf:		Otro Tf:	

Solicitud

Acometida

Vía:	Nº:	Esc.:	Piso:	Puerta:
Referencia Catastral:				

Actuación solicitada

Verificación del Contador
Baja suministro
Alta suministro uso Comercial / Industrial / Obras
Alta suministro uso Doméstico

En caso del Alta, cumplimentar las siguientes casillas:

Primer Alta
Contrato vigente a nombre de:
Contrato precintado. Anterior propietario:
Instalación del contador a cargo del Servicio Municipal de aguas
Contador instalado por particular (Plazo máximo de 12 días según Ordenanza)

Presto mi CONSENTIMIENTO para que el Ayuntamiento de Laguna de Duero pueda recabar cualquier documento mío a través de redes corporativas o mediante consulta a plataformas de intermediación de datos.

NOTA: La información básica y adicional sobre protección de datos de carácter personal se recoge en el anexo de este documento.

Fecha y
firma



Normativa de aplicación:

- Reglamento del servicio municipal de abastecimiento de agua potable, riego y saneamiento.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Órgano competente: el Alcalde, mediante decreto/resolución (salvo supuestos de delegación, lo cual se indicará).

Plazo de resolución: tres meses desde que se encuentre completa la documentación.

Silencio: negativo (denegación de lo solicitado).

Recurso: Contra este acto administrativo, que es definitivo en vía administrativa, pueden los interesados interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien impugnarlo directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses, computándose los plazos para recurrir a partir del día siguiente al de la notificación o publicación del acto y todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.



INFORMACIÓN BÁSICA Y ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
Conforme al art. 13 del RGPD se informa que los datos facilitados mediante este documento serán tratados:

Epígrafe	Información básica	Información adicional
Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de Laguna de Duero	Ayuntamiento de Laguna de Duero. Plaza Mayor s/n. 47140-Laguna de Duero (Valladolid). Teléfono: 983540058 www.lagunadeduero.org Contacto con el Delegado de Protección de Datos: secretaria@lagunadeduero.org , asunto: DELEGADO PROTECCIÓN DATOS
Finalidad del tratamiento	Gestionar su solicitud.	Gestionar, dar curso y tramitar la solicitud presentada. El plazo de conservación de los datos será el necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, sin perjuicio de los que resulten con fines archivísticos. Con el tratamiento de sus datos personales no se producen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles.
Legitimación del tratamiento	Cumplimiento de una obligación legal, de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, y consentimiento del afectado (art. 6.1 a), 6.1 c) y 6.1 e) del RGPD)	- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. - Otra normativa que resulta de aplicación a la solicitud realizada. Existe la obligación de facilitar los datos personales por así exigirlo el art. 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás normativa que resulta de aplicación a la solicitud realizada.
Destinatarios	Cesiones de datos previstas Transferencia a terceros países	- Otras Administraciones Públicas. - Juzgados y Tribunales. No se tiene prevista la cesión de datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.
Derechos¹	Acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición.	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición ante el Ayuntamiento de Laguna de Duero mediante escrito presentado por cualquiera de las fórmulas previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, indicando en el asunto: PROTECCION DE DATOS Si el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información: www.aepd.es

¹ **DERECHOS DE LOS AFECTADOS:**

- **Acceso:** Derecho a obtener confirmación de si se están tratando o no datos personales y, en tal caso, derecho de acceso a los tales datos personales.
- **Rectificación:** Derecho a obtener sin dilación indebida la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan. Teniendo en cuenta los fines del tratamiento, también se tendrá derecho a que se completen los datos personales que sean incompletos, inclusive mediante una declaración adicional.
- **Supresión:** Derecho a obtener sin dilación indebida la supresión de los datos personales cuando :
 - Ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo;
 - Se retire el consentimiento si esa fue la base jurídica del tratamiento;
 - El afectado se oponga al tratamiento y no prevalezcan otros motivos legítimos para el tratamiento.
 - Los datos personales hayan sido tratados ilícitamente.
 - Los datos personales deben suprimirse para el cumplimiento de una obligación legal establecida en el Derecho de la Unión Europea o de España.
- **Limitación:** Derecho a solicitar la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:
 - Se impugna la exactitud de los datos personales.
 - El tratamiento es ilícito, y existe oposición a que se supriman los datos.
 - Ya no se necesitan los datos personales para los fines del tratamiento, pero el afectado los necesita para la formulación, el ejercicio o la defensa en reclamaciones.
 - El afectado se ha opuesto al tratamiento, y mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre los del afectado.
- **Portabilidad:** Derecho a recibir los datos personales que incumban al afectado o a transmitir los datos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.
- **Oposición:** Derecho a oponerse a que los datos personales que le conciernan sean tratados, salvo que concurran motivos legítimos imperiosos para el tratamiento que prevalezcan, o para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.